Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-445

SALTA, 29 de abril de 2015.

EXPEDIENTE Nº 10.890/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-199 – relacionada a la designación interina de los Licenciados Carlos Anselmo Gómez y Carolina Noemí Yañez – en los respectivos cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Gómez (fs. 92) y Lic. Yañez (fs. 93) informan que efectúan la real toma de posesión de sus funciones, en las fechas indicadas más abajo, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de los siguientes docentes - en los respectivos cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir de la fecha indicada en cada caso, en los términos y consideraciones fijadas por Res. R-CDNAT-2015-199, por las razones expresadas precedentemente:

- Lic. CARLOS ANSELMO GÓMEZ – DNI Nº 29.337.789, el 23 de abril de 2014.
- Lic. CAROLINA NOEMI YAÑEZ - DNI Nº 29.337.145, el 27 de abril de 2014.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Botánica Agrícola, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes (Res.CDNAT-2013-460) del Dr. Francisco Pablo Ortega Baes, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Licenciados Gómez y Yañez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales